

Cobranzas^I Municipales

El pago de la contribución de haberes a la Municipalidad, da ocasión todos los años a una serie de dificultades y protestas.

Y con razón. No sabemos si el sistema que se usa para la cobranza es defectuoso, o los empleados son poco activos, o no hay la debida vigilancia y cuidado de parte de los jefes, o las molestias que se imponen al público son, lisa y llanamente el resultado de todos estos males en conjunto. Pero, el caso es que basta asomarse al "hall" de la Municipalidad durante el tiempo de la cobranza para oír las quejas del público que se lamenta, no tanto de lo que tiene que pagar, sino de las trabas que se le imponen para hacerlo; del abuso de los cedulones y diligencias de embargo; del recargo de los derechos judiciales; de la falta de orden con que se le atiende.

En teoría, la Municipalidad parece haberse preocupado de corregir estos defectos. Se ha hecho cargo en más de una ocasión - cuando las protestas han sido presentadas con bastante energía o han sido apoyadas por la prensa - de subsanar los abusos de la cobranza judicial. Se han inspirado también en el sistema de la Caja Hipotecaria, para facilitar la recepción de las contribuciones, dando números de orden a los que se presentan a pagarlas.

Desgraciadamente, estas enmendaturas y reformas, no han tenido un carácter bastante general o no se han aplicado en forma práctica.

No hace mucho, un diario de la tarde publicó algunos datos respecto a las costas y derechos judiciales que suelen aumentar, hasta cerca del doble, el valor de la contribución de las pequeñas propiedades; y en cuanto al orden numérico, imitado de la Caja Hipotecaria, preciso es confesar que no ha dado resultado y solo sirve, en muchos casos, para hacer más patente la irregularidad con la que suele procederse....

Faltan apenas diez días para que expire el plazo destinado a la cobranza del trimestre, y el público - es decir la gran masa que no cuenta con amigos o influencias entre el personal de las oficinas edilicias, - se agrupa, se estrecha y pugna inútilmente por obtener que se le atienda. De poco o nada sirve tener un número avanzado, porque se despacha antes a los últimos si tienen mejores relaciones o empeños con los empleados. Algunos de estos seres privilegiados, suelen entrar a la oficina por los compartimientos interiores, cuando no, bastan las insinuaciones formuladas desde el ventanillo.

Una hora o dos no bastan para lograr la entrega del recibo. El Sábado había entre los contribuyentes algunos desgraciados, que decían llevar uno o dos días de espera haciendo los más denodados e inútiles esfuerzos por pagar.

¿Es esto concebible?

En la Oficina de Pavimentación, que efectúa funciones parecidas, se atiende bien al público y el cobro de la contribución es cuestión de unos minutos. Ciertamente que el número de los contribuyentes que allí concurren es menor; pero también esa oficina tiene un personal mucho más reducido que las municipales.

Hay gente que antes de afrontar la serie de molestias y de pérdidas de tiempo, que se le imponen, prefiere dejarse ejecutar y pagar los emolumentos de los receptores y demas empleados. Le resulta, al fin, esto menos caro que sacrificar un día o dos de trabajo.

Se impone una reforma enérgica - y sobre todo práctica, - del actual sistema de percepción de este impuesto. Es preciso que de una vez por todas los señores alcaldes, llamen al orden a los funcionarios y empleados encargados de esas oficinas y no se someta a la población de Santiago al sacrificio de instalarse cuatro veces al año en el "hall" municipal en espera de un recibo y una anotación en los libros que no tiene por que ser tan laboriosa. Es verdad que con esto, ganarán algunos pesos menos los funcionarios de la cobranza judicial; pero ¡que se le va a hacer! Antes está el público y el buen servicio.